

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA:
“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN LAS
INSTALACIONES LA GALERÍA DE BARCELONA,
PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO
DE SABORES Y SABERES DEL MUNICIPIO DE
CALARCÁ”.**

2026

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Alcaldía de Calarcá

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCION

El presente documento de especificaciones técnicas ha sido elaborado para el proyecto denominado **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN LAS INSTALACIONES LA GALERÍA DE BARCELONA, PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO DE SABORES Y SABERES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"**, y tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas, constructivas, operativas, ambientales y de seguridad que deberán cumplirse durante la ejecución de las actividades contratadas.

Estas especificaciones constituyen el soporte técnico complementario de los planos, estudios, análisis previos, presupuesto, análisis de precios unitarios, licencia de demolición y demás documentos que hacen parte del proceso contractual. Todos estos documentos se complementan entre sí y deberán interpretarse de manera integral para la correcta ejecución del objeto contratado.

Cualquier detalle que no se encuentre expresamente indicado en uno de los documentos del proyecto, pero que resulte necesario para la correcta ejecución de las obras, deberá ser ejecutado por el contratista, previa validación con la interventoría y/o supervisión, sin que ello constituya motivo para reclamaciones posteriores cuando se trate de actividades inherentes a la correcta terminación del objeto contractual.

Cualquier modificación propuesta por el contratista respecto de materiales, procedimientos, equipos, secuencia de trabajo o soluciones constructivas, deberá ser presentada por escrito a la interventoría y/o supervisión para su respectiva evaluación. Ninguna modificación podrá ejecutarse sin la aprobación previa y escrita de la entidad o de quien esta designe para tal fin.

Cuando en el documento se haga referencia a materiales, equipos o procedimientos determinados, ello se entenderá como una referencia de calidad, desempeño o condición técnica mínima exigible. El contratista podrá proponer soluciones equivalentes, siempre que demuestre técnicamente su idoneidad y cuente con aprobación previa de la interventoría y/o supervisión.

1.2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en ejecutar la "Adecuación, Rehabilitación o Mantenimiento de la Edificación Pública Galería de Barcelona del Municipio de Calarcá", incluyendo todas las actividades civiles, eléctricas y arquitectónicas necesarias para la recuperación funcional de la infraestructura intervenida. Estas actividades comprenden el mantenimiento de cubiertas, acabados (pintura), construcción de obras de confinamiento en concreto, actualización de redes de iluminación y mantenimiento integral de la carpintería metálica.

1.3. DEFINICIONES

1.3.1. CONTRATISTA

Es el profesional, ingeniero civil o arquitecto, bajo cuya responsabilidad se adelanta la construcción del proyecto.

1.3.2. INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Es el profesional, ingeniero civil o arquitecto, que representa al propietario durante la construcción del proyecto, bajo cuya responsabilidad se verifica que esta se adelante de acuerdo con todas las reglamentaciones correspondientes, siguiendo los planos, diseños y especificaciones realizados por los diseñadores.

Estará encargado de la supervisión técnica continua de todo el proceso de construcción.

El MUNICIPIO DE CALARCÁ, ejercerá la vigilancia técnica y control de trabajos, así como del desarrollo del contrato por intermedio del SUPERVISOR.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/c/AlcaldiaDeCalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



Alcaldía de Calarcá

1.4. OTRAS DEFINICIONES

1.4.1. ADECUACIÓN:

Intervención física que busca adaptar, transformar o mejorar las condiciones operativas y de infraestructura actuales de la edificación pública, con el propósito de garantizar que cumpla con los estándares de seguridad, funcionalidad, y estética requeridos para su uso institucional.

1.4.2. REHABILITACIÓN:

Proceso de recuperación integral de elementos arquitectónicos, estructurales o funcionales (tales como la cubierta, andenes o carpintería metálica) que presentan un estado de deterioro avanzado, devolviéndoles su capacidad de servicio original sin modificar sustancialmente su diseño inicial.

1.4.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Conjunto de actividades periódicas y sistemáticas de limpieza, inspección y ajuste (ej. revisión de fijaciones en cubierta, limpieza de canales y bajantes) orientadas a conservar la infraestructura y evitar fallas prematuras que comprometan el funcionamiento de la Galería.

1.4.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Intervenciones físicas destinadas a corregir daños, desgastes o fallas manifiestas en la edificación, tales como la mitigación de goteras, reemplazo de tornillería oxidada, restitución de circuitos eléctricos defectuosos o reparación de puertas y ventanas metálicas, accesos, cerramientos, áreas de cargue, maniobra, retiro de material y adecuación final

1.4.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1- El Contratista asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas.
- 2- Será obligación primordial del Contratista, ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones.
- 3- Todo elemento o material de construcción que vaya a ser implementado en la obra, deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría para dar cumplimiento a lo estipulado en los planos constructivos y en las especificaciones de construcción, para lo cual la Interventoría podrá solicitar al Contratista muestras de los diferentes materiales en el momento que lo considere conveniente.
- 4- El Contratista antes de iniciar cualquier trabajo, deberá revisar y estudiar cuidadosamente todos los planos y documentos que contienen el proyecto, con el fin de verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales.
- 5- Se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será siempre obligación por parte del Contratista verificar los planos y las medidas antes de iniciar los trabajos. Cualquier duda deberá consultarla por escrito a la Interventoría en forma oportuna.
- 6- Inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos a realizar.
- 7- Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren esas especificaciones y los planos adjuntos.
- 8- Suministrar el personal competente y adecuado para ejecutar los trabajos a los que se refieren los planos y las especificaciones, en la mejor manera posible.
- 9- Pagar cumplidamente al personal a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que LA ALCALDIA DE CALARCA, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Contratista.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldia](https://x.com/alcaldia)



Alcaldía de Calarcá

10- El Contratista deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre salud ocupacional y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción.

11- Una vez finalizada la obra el Contratista deberá elaborar y entregar en original los planos RECORD de la misma.

12- Únicamente LA ALCALDIA DE CALARCA, a través de la Interventoría o supervisión, podrá autorizar el cambio de especificaciones, obras adicionales o modificaciones al diseño original, que impliquen reconocimientos económicos para el Contratista.

13- Será obligación del Contratista que el personal empleado durante el transcurso de la obra sea competente e idóneo, además de contar con la experiencia suficiente para acometer de la mejor manera las labores encomendadas.

14- En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Contratista deberá dar cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.

15- Trámites ante las empresas de servicios públicos para entregas de las instalaciones por él ejecutadas.

1.5. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Antes de iniciar las actividades, el contratista deberá organizar integralmente el frente de trabajo y prever todas las condiciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto. Para ello deberá contemplar, como mínimo:

- delimitación del área de intervención;
- instalación del cerramiento provisional y/o señalización preventiva;
- definición de zonas de acopio, cargue, maniobra y circulación;
- ubicación de equipos, herramientas y personal;
- control de accesos;
- programación secuencial de actividades.
- implementación de medidas de seguridad industrial, control ambiental y protección del entorno.

La interventoría y/o supervisión podrá requerir los ajustes que considere necesarios sobre la organización de los trabajos cuando ello resulte indispensable para la seguridad, funcionalidad o correcta ejecución del contrato.

1.6. MODIFICACIONES

Si durante la ejecución de la obra, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones reales de obra, dará aviso inmediato a la interventoría y/o supervisión, quien será la encargada de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el Contratista, debe ser aprobado o rechazado por la interventoría y/o supervisión, quien a su vez podrá hacer los cambios que considere convenientes desde el punto de vista, técnico y económico, previa consulta con LA ALCALDIA DE CALARCA.

De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas. Bajo la supervisión de la interventoría y/o supervisión, el Contratista deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra. Los cambios que surjan de adiciones o modificaciones substanciales sobre el diseño original del proyecto, deberán ser consultados con el diseñador arquitectónico y aprobados por la interventoría y/o supervisión.

1.7. METODO CONSTRUCTIVO

1.7.1. DESCRIPCION Y METODO

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@bcalarcaldia](https://twitter.com/bcalarcaldia)



Alcaldía de Calarcá

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades que se le contraten, deberá garantizar a LA ALCALDIA DE CALARCA y a la obra los siguientes aspectos:

- 1- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
- 2- La estabilidad de la obra contratada.
- 3- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- 4- El cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial durante la ejecución de la obra.
- 5- No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

1.8. CONSIDERACIONES VARIAS

1.8.1. MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deberán ser aportados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demande la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

El contratista deberá suministrar a la interventoría y/o supervisión, con la debida anticipación las muestras que se requieran y realizar las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes.

Si el contratista omitiere este procedimiento, la interventoría y/o supervisión, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista.

Las aprobaciones, por parte de la interventoría, de los materiales, no exonera al contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

1.8.2. PRUEBAS Y ENSAYOS

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del Contratista.

Si fuera preciso, a juicio de la interventoría y/o supervisión, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del Contratista y se pagarán de acuerdo con los precios del contrato o a los precios previamente convenidos, si no estuvieren pactados. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la interventoría y/o supervisión tenía razón en sus cuestionamientos, entonces el Contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la interventoría y/o supervisión.

1.8.3. MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del Contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. LA ALCALDIA DE CALARCA, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos; aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldia](https://x.com/alcaldia)



Alcaldía de Calarcá

El Contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

1.8.4. MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE PERSONAL

1- Es obligación del Contratista suministrar y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de LA ALCALDIA DE CALARCA, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

2- Cuando a juicio de la interventoría, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el Contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o a cambiarlo, sin ningún costo para LA ALCALDIA DE CALARCA.

3- El Contratista deberá mantener en el sitio de las obras por lo menos (1) tecnólogo de la rama correspondiente (obras civiles) a la actividad predominante de los trabajos objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

4- Todas las instrucciones y notificaciones que la interventoría o LA ALCALDIA DE CALARCA impartan al representante del Contratista, se entenderán como hechas a este. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del Contratista, tendrán tanta validez como si hubieran sido emitidos por el Contratista mismo.

5- El personal que emplee el Contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, lo anterior LA ALCALDIA DE CALARCA se reserva el derecho de solicitar al Contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la interventoría considera que hay motivo para ello.

6- Las indemnizaciones que se causen por concepto de terminación unilateral de contratos de trabajo, corren por cuenta del Contratista. Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Contratista dentro de los tres (3) días hábiles a la comunicación escrita en ese sentido.

7- Es obligación del Contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la interventoría copias de estos contratos. Además, deberán entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las plantillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.

8- Igualmente antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el Contratista deberá presentar relaciones de todos sus trabajadores con los datos básicos solicitados por la interventoría.

9- Será por cuenta del Contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras.

10- El Contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional.

11- El Contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

12- Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

13- Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con LA ALCALDIA DE CALARCA y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

1.8.5. INSTALACIONES PROVISIONALES

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



Alcaldía de Calarcá

El Contratista deberá tener en cuenta en su oferta los costos que demande la construcción y conservación de obras provisionales o temporales, tales como campamentos, oficinas, depósitos, vías, talleres, dotaciones, herramientas y obras para control de cualquier tipo de contaminación.

Igualmente deberá considerar que son por cuenta del Contratista las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad tanto para su personal como para sus instalaciones.

A la terminación del contrato, El Contratista deberá retirar por su cuenta todas las obras provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las haya utilizado él o sus subcontratistas. Igualmente, deberá proceder a desocupar y asear las instalaciones permanentes que LA ALCALDIA DE CALARCA le hubiere autorizado utilizar.

1.8.6. CANTIDADES DE OBRA

El Contratista deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.

Para los fines de la evaluación de la oferta, el Contratista deberá diligenciar los correspondientes formatos.

Al señalar los precios en dichos formatos, el Contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos de acuerdo con los procedimientos de construcción y las normas técnicas indicadas en estos pliegos.

1.8.7. OBRAS MAL EJECUTADAS

1- El Contratista deberá reconstruir a su costo, sin que implique modificación al plazo del contrato o el programa del trabajo, las obras mal ejecutadas.

2- Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la interventoría y/o supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por LA ALCALDIA DE CALARCA en este pliego de condiciones.

3- El Contratista deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría y/o supervisión, se le indique.

4- Si el Contratista no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría y/o supervisión, LA ALCALDIA DE CALARCA podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar.

5- Lo anterior no implica que LA ALCALDIA DE CALARCA releve al Contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.

1.9. CONFIGURACION ESPECIFICACIONES

Las especificaciones contenidas en este manual, se han clasificado en ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES de acuerdo con los siguientes parámetros:

1.9.1. ESPECIFICACIONES GENERALES

En ellas se determinan factores tales como: la calidad, dosificaciones y requisitos que deben cumplir los materiales genéricos que se utilicen en la ejecución de las actividades a que se refieren las especificaciones particulares.

1.9.2. ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Siempre hacen referencia a los ítems del presupuesto de construcción, tomando como base las especificaciones generales. En algunas ocasiones hacen referencia a los planos constructivos u otros documentos técnicos. Están compuestas por los siguientes elementos:

- Descripción
- ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM
- Procedimiento de ejecución
- Alcance
- ENSAYOS A REALIZAR
- TOLERANCIAS PARA ACEPTACION
- Materiales

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://x.com/alcaldiadecalarca)

- Equipo
- Medida y forma de pago

En ellas se describen: los procesos técnicos a seguir para la correcta ejecución de la actividad, los tipos de materiales y equipos a utilizar, los requisitos mínimos de acabados y los métodos de comprobación y control. También se determinan las unidades de medida que se utilizarán para cuantificar y pagar las obras ejecutadas, las cuales corresponden con las establecidas dentro del presupuesto de obra; éstas pueden ser:

- Metros lineales
- Metros cuadrados
- Metros cúbicos
- Unidades
- Kilogramos
- Cualquier otra medida cuantificable

Toda medida y forma de pago incluye: materiales con su correspondiente desperdicio, mano de obra y prestaciones, herramientas y equipos necesarios para una correcta ejecución, instalación, acabado y funcionamiento de la obra pormenorizada en la descripción y ejecución; en caso contrario, la especificación correspondiente contendrá las aclaraciones necesarias.

1.10. ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

LA ALCALDIA DE CALARCA, de manera voluntaria puede exigir que los diseños se realicen con un grado de desempeño mejor que el mínimo exigido, comunicándolo por escrito a los diseñadores. En ausencia de esta comunicación, los diseñadores sólo están obligados a cumplir con el grado mínimo exigido.

El Supervisor y/o el interventor deberá verificar que la construcción o instalación de los elementos no estructurales se realice siguiendo los planos y especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas vigentes. En aquellos casos en los cuales en los documentos de diseño (planos, memorias y especificaciones) sólo se indica el grado de desarrollo requerido, es responsabilidad del Supervisor Técnico el verificar que los elementos no estructurales que se instalen en la edificación, efectivamente estén en capacidad de cumplir el grado mínimo de desempeño especificado por el diseñador.

1.11. PLANOS ARQUITECTONICOS

El proyecto deberá construirse estrictamente de acuerdo con los planos generales (si aplica) y de detalle que suministre el ordenador del gasto, los cuales contienen información completa y detallada para tal efecto.

Durante la construcción deberá consultarse al el Consultor de diseño (en caso de existir), en caso de duda, ya sea por no estar claramente especificado en los planos, por existir error real o aparente o por haber contradicción entre los planos y las medidas de obra.

La relación del juego de planos generales, así como los planos de detalle se encuentra en el índice de planos anexo al presente manual e incluye las fechas de las últimas modificaciones de cada plano.

El juego completo de planos originales y su correspondiente archivo magnético reposará en las oficinas de LA ALCALDIA DE CALARCA.



Alcaldía de Calarcá

ITEM 1.1	RECORRIDO DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH. INCLUYE LIMPIEZA, REACOMODACIÓN, ELEMENTOS FIJACIÓN EN MAL ESTADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TRATAMIENTO DE GOTERAS Y SELLO DE TORNILLERÍA		
1. UNIDAD DE MEDIDA		M2 -- Metro cuadrado	
2. DESCRIPCION			
Comprende las actividades necesarias para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta en teja tipo sándwich existente. Contempla la inspección detallada, limpieza integral, reacomodación de traslapes desalineados, sustitución de elementos de fijación deteriorados, tratamiento de goteras y sellado de tornillería. Su finalidad es restituir la estanqueidad, prolongar la vida útil de la estructura de cerramiento superior y garantizar la protección de los recintos interiores contra filtraciones y agentes atmosféricos, cumpliendo estrictamente con las especificaciones del fabricante de la cubierta y las normativas de seguridad en obra.			
3. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM			
• Inspección visual de la cubierta para identificar puntos críticos. • Verificar interferencias con accesos, redes y circulación peatonal o vehicular. • Verificación de condiciones climáticas y de seguridad para trabajo en alturas. • Definir puntos de apoyo y sistema de fijación. • Señalizar el área de trabajo. • Obtener aprobación de Interventoría y/o supervisión.			
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
• Identificar los límites del proyecto • Limpieza general de la superficie (retiro de hojas, polvo y escombros). • Reacomodación de tejas traslapadas incorrectamente. • Extracción de tornillería oxidada e instalación de nuevas fijaciones. • Aplicación de sellador de poliuretano en juntas, traslapes y cabezas de tornillos. • Tratamiento específico en zonas con goteras identificadas y limpieza final. Mantenerlo en buen estado durante la ejecución de la obra. • Desmontarlo al finalizar y retirar los elementos sobrantes.			
5. ALCANCE			
• Materiales descritos en el numeral 8 • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9 • Desperdicios y mano de obra • Transporte de material reutilizable. • Limpieza general de la superficie (retiro de hojas, polvo y escombros). • Reacomodación de tejas traslapadas incorrectamente. • Extracción de tornillería oxidada e instalación de nuevas fijaciones. • Aplicación de sellador de poliuretano en juntas, traslapes y cabezas de tornillos. • Tratamiento específico en zonas con goteras identificadas y limpieza final.			
6. ENSAYOS A REALIZAR: N/A			
7. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION:			
• Cubierta 100% estanca (sin goteras comprobables mediante prueba hídrica o lluvia). • Sellos de poliuretano uniformes, continuos, sin porosidades ni agrietamientos. • Fijación estructural rígida y aplomada.			
8. MATERIALES			
• Sellador poliuretano para Juntas 300 ml • Andamio			
9. EQUIPO			
• Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		13. MANO DE OBRA	
Incluidos	☒ SI ☐ No	Incluida	☒ SI ☐ No
11. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
• Planos del proyecto. • APU del ítem correspondiente.			
12. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
La medida de pago será por Metro Cuadrado (M2) de recorrido de cubierta efectivamente realizado. El pago se efectuará al precio unitario establecido en el contrato, el cual incluye todos los costos directos e indirectos inherentes a la actividad: suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, andamiaje, sistemas de seguridad en alturas, transportes, desperdicios, y limpieza, necesarios para la correcta y total ejecución a entera satisfacción de la Interventoría y/o Supervisión.			
13. OTROS			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia

ITEM 2.1		PINTURA EN VINILO TIPO 1, A 2 MANOS INCLUYE ANDAMIO, RESANES, FILOS Y DILATACIONES	
1. UNIDAD DE MEDIDA		M2 – Metro cuadrado	
2. DESCRIPCION Comprende las actividades necesarias para ejecutar la preparación de superficies y la posterior aplicación de recubrimiento arquitectónico (pintura en vinilo tipo 1) a dos manos, sobre muros indicados en el proyecto. El proceso debe garantizar una película continua, de color homogéneo, con excelente adherencia al sustrato y resistencia al lavado, exigiendo un tratamiento exhaustivo previo de resanes, perfilado de filos y dilataciones para obtener un acabado estético de alta calidad que cumpla con los estándares institucionales requeridos.			
3. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM • Verificación del sitio. • Aislamiento de la zona. • Protección de elementos colindantes (vidrios, pisos, enchapes, carpintería metálica). • Verificar interferencias con accesos, redes y circulación peatonal o vehicular. • Verificación de condiciones climáticas y de seguridad para trabajo en alturas. • Definir puntos de apoyo y sistema de fijación. • Señalizar el área de trabajo. • Obtener aprobación de interventoría y/o supervisión.			
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION • Identificar los límites del proyecto • Limpieza general de la superficie (polvo). • Alistamiento de materiales, herramientas y armado de andamio. • Limpieza, resane de la superficie con estuco y lijado minucioso. • Aplicación de la primera mano de pintura y revisión de imperfecciones. • Aplicación de la mano de acabado respetando los tiempos de secado del fabricante. • Control de calidad durante el proceso y limpieza final del área intervenida. • Desmontarlo al finalizar y retirar los elementos sobrantes.			
5. ALCANCE • Materiales descritos en el numeral 8 • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9 • Desperdicios y mano de obra • Suministro de pintura vinilo tipo 1, estuco y consumibles (lijas, cintas de enmascarar). • Mano de obra calificada (pintores y ayudantes). • Alquiler, armado y desarmado de andamiaje certificado. • Protección de áreas adyacentes y mobiliario fijo. • Tratamiento de fisuras superficiales, filos y dilataciones. • Retiro de cintas, plásticos y limpieza final de manchas de pintura en el área de trabajo.			
6. ENSAYOS A REALIZAR: N/A			
7. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION: • Acabado estético liso, uniforme, sin marcas de rodillo, grumos, ni escurrimientos. • Correcto perfilado y aplomo de filos y dilataciones. • Cero desprendimiento o falta de adherencia al sustrato.			
8. MATERIALES • Pintura en vinilo tipo 1 • Estucolista 25 kg • Rodillo de felpa 9" • Lija de agua #120 • Brocha • Andamio			
9. EQUIPO • Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS Incluidos ☒ SI ☐ No		13. MANO DE OBRA Incluida ☒ SI ☐ No	
11. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES • Planos del proyecto. • APU del Item correspondiente.			
12. MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida y pago será el Metro Cuadrado (M2) de superficie efectivamente pintada y recibida a satisfacción. El precio unitario estipulado cubre todos los costos correspondientes a: suministro de pinturas y empastes, mano de obra, andamiaje, herramientas menores (brochas, rodillos), protección de pisos, preparación de superficies (resanes, lijado), desperdicios y limpieza final. No se medirán ni pagarán áreas no autorizadas o que presenten defectos de aplicación.			



Alcaldía de Calarcá

13. OTROS

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldia](https://twitter.com/alcaldia)



Alcaldía de Calarcá

ITEM 2.2		ESTUCO IMPERMEABILIZADO Y PINTURA (KORAZA) A 3 MANOS PARA EXTERIOR, H > 5 M	
1. UNIDAD DE MEDIDA		M2 – Metro cuadrado	
2. DESCRIPCION			
Comprende las actividades necesarias para ejecutar la preparación de superficies y la posterior aplicación de estuco impermeabilizado para exteriores y posterior aplicación de tres (3) manos de pintura acrílica de alta resistencia a la intemperie tipo Koraza o equivalente, en muros exteriores con alturas superiores a 5 metros. El proceso debe garantizar una película continua, de color homogéneo, con excelente adherencia al sustrato y resistencia al lavado, exigiendo un tratamiento exhaustivo previo de resanes, perfilado de filos y dilataciones para obtener un acabado estético de alta calidad que cumpla con los estándares institucionales requeridos.			
3. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM			
• Verificación del sitio. • Aislamiento de la zona. • Protección de elementos colindantes (vidrios, pisos, enchapes, carpintería metálica). • Lavado y preparación de la mampostería o pañete base. • Protección de ventanas, pisos, sardineles y elementos adyacentes. • Aprobación de color y muestras por la interventoría/supervisión • Verificación de condiciones climáticas y de seguridad para trabajo en alturas. • Definir puntos de apoyo y sistema de fijación. • Señalizar el área de trabajo. • Obtener aprobación de interventoría y/o supervisión.			
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
• Identificar los límites del proyecto • Limpieza general de la superficie (polvo). • Alistamiento de materiales, herramientas y armado de andamio. • Limpieza, resane de la superficie con estuco y lijado minucioso. • Aplicación de la primera mano de pintura y revisión de imperfecciones. • Aplicación de la mano de acabado respetando los tiempos de secado del fabricante. • Control de calidad durante el proceso y limpieza final del área intervenida. • Desmontarlo al finalizar y retirar los elementos sobrantes.			
5. ALCANCE			
• Materiales descritos en el numeral 8 • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9 • Desperdicios y mano de obra • Suministro de pintura acrílica de alta resistencia a la intemperie tipo Koraza o equivalente, estuco y consumibles (lijas, cintas de enmascarar). • Mano de obra calificada (pintores y ayudantes). • Protección de áreas adyacentes y mobiliario fijo. • Tratamiento de fisuras superficiales, filos y dilataciones. • Retiro de cintas, plásticos y limpieza final de manchas de pintura en el área de trabajo.			
6. ENSAYOS A REALIZAR: N/A			
7. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION:			
• Acabado estético liso, uniforme, sin marcas de rodillo, grumos, ni escurrimientos. • Correcto perfilado y aplome de filos y dilataciones. • Cero desprendimiento o falta de adherencia al sustrato.			
8. MATERIALES			
• Estuco impermeabilizante 15 Kg • Lija de agua #120 • Pintura para exteriores Koraza			
9. EQUIPO			
• Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		13. MANO DE OBRA	
Incluidos ☒ Si ☐ No		Incluida ☒ Si ☐ No	
11. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
• Ficha técnica de la pintura y estuco. • APU del ítem correspondiente.			
12. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
La unidad de medida y pago será el Metro Cuadrado (M2) de superficie efectivamente pintada y recibida a satisfacción. El precio unitario estipulado cubre todos los costos correspondientes a: suministro de pinturas y empastes, mano de obra, herramientas menores (brochas, rodillos), protección de pisos, preparación de superficies (resanes, lijado), desperdicios y limpieza final. No se medirán ni pagarán áreas no autorizadas o que presenten defectos de aplicación.			



Alcaldía de Calarcá

13. OTROS

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Alcaldía de Calarcá

ITEM 3.1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO DE 0,35X0.25m - INC ANGULO DE SOPORTE 1/2" X 1" Y MALLA PARA CONTROL DE PLAGAS METALICA (11mmX11mmX1mm).	
1. UNIDAD DE MEDIDA		UND – Unidad	
2. DESCRIPCION Comprende las actividades necesarias para la fabricación artesanal/industrial y posterior montaje en obra de sistemas de ventilación o desagüe tipo rejilla metálica, de dimensiones nominales 0.35m x 0.25m. Dada la naturaleza de uso de la edificación (Galería o plaza de mercado), estos elementos de aireación o drenaje deben incorporar imperativamente una malla tejida en alambre de acero inoxidable de calibre delgado (tipo cedazo o malla mosquitera gruesa) adherida a su bastidor, orientada a formar una barrera física insuperable que controle el ingreso de vectores (roedores e insectos) a las instalaciones, previniendo riesgos de salubridad pública.			
3. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM Verificación en campo de las dimensiones de los vanos, perforaciones en muro o buitrones donde se alojará el elemento.			
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION - Identificar los límites del proyecto - Corte de los perfiles tipo ángulo para conformar el bastidor perimetral. - Soldadura a escuadra de los vértices del bastidor. - Corte de varilla corrugada y soldadura para conformar el tramado principal de protección contra impactos. - Corte a medida de la malla de acero inoxidable y fijación interna por medio de puntos de soldadura revestida. - Pulido intensivo de aristas vivas, aplicación de imprimante anticorrosivo y esmalte a las partes de hierro. - Presentación en el vano, mortereado (resane perimetral con mezcla) o fijación con anclajes para garantizar su permanencia en el sitio.			
5. ALCANCE - Materiales descritos en el numeral 8 - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9 - Desperdicios y mano de obra - Retiro de residuos ferrosos y aseo del área circundante.			
6. ENSAYOS A REALIZAR: N/A			
7. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION: - Rejilla geométricamente escuadrada, rigidamente anclada e inamovible manualmente. - Malla inoxidable interior perfectamente tensada, libre de roturas producidas por arcos de soldadura, y asegurada en todo su perímetro sin dejar luces que permitan el paso de plagas. - Ausencia de rebabas o bordes cortantes expuestos que representen riesgo físico para los usuarios.			
8. MATERIALES - Angulo 0.25 X 2.5mm - Soldadura eléctrica 6013 - 1/8"/KG - Varilla corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) - Malla De Alambre Para Roedores De Acero Inoxidable.			
9. EQUIPO Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS Incluidos ☒ SI ☐ No		13. MANO DE OBRA Incluida ☒ SI ☐ No	
11. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES - Planos del proyecto. - APU del ítem correspondiente.			
12. MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida para el pago será la Unidad (UND) de rejilla fabricada, instalada y funcional. El pago contemplará todos los gastos de materiales ferretorios (ángulos, varillas, mallas inoxidables, consumibles), protección galvánica (pinturas), mano de obra de armado y empostramiento, herramientas, traslados internos y retiro de escombros de la perforación de vanos. El elemento debe ser recibido a cabal satisfacción y avalado por la Interventoría y/o Supervisión.			
13. OTROS En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			



Alcaldía de Calarcá

ITEM 4.1	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA - (PUERTAS Y VENTANAS). INC. DESMONTE, LIMPIEZA, REMOCION DE PINTURA, LIJADA, APLICACION DE ANTICORROSIVO, REPARACION DE PARALES, PINTURA EN ESMALTE Y REINSTALACION		
1. UNIDAD DE MEDIDA		UND - Unidad	
2. DESCRIPCION Comprende las actividades necesarias para a la recuperación integral de los elementos de carpintería metálica de acero negro o hierro (puertas, marcos, naves de ventanas) existentes en la edificación. Contempla la ejecución de un ciclo completo de restauración metalmeccánica: desmonte seguro del vano, erradicación de capas de óxido y pinturas preexistentes severamente degradadas mediante métodos mecánicos o químicos, rehabilitación estructural de perfiles o parales fracturados/oxidados, aplicación de sistemas de protección galvánica (anticorrosivo) y acabado en esmalte sintético, devolviéndole a cada unidad su integridad mecánica, seguridad de cerramiento y presentación arquitectónica.			
3. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM • Marcación e inventario de naves y marcos para garantizar su ubicación original. • Revisión de fallas operativas (bisagras caídas, cerraduras atascadas, pérdida de plomo). • Protección de vidrios (si aplican) y de acabados en pisos/muros del área circundante. • Obtener aprobación de interventoría y/o supervisión.			
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION • Identificar los límites del proyecto • Desmonte cuidadoso de la nave desprendiéndola de las bisagras. • Lijado manual, aplicación de disolventes o uso de grata metálica para lograr una superficie limpia (grado de limpieza según norma SSPC). • Corte con esmeriladora y sustitución (soldadura) de los perfiles metálicos (parales) comprometidos estructuralmente por la corrosión. • Pulido de soldaduras nuevas para enrasar superficies. • Aplicación aspersada o manual de recubrimiento base anticorrosivo. • Aplicación de capas finales de pintura en esmalte según espesor de película seca exigida. • Lubricación de herrajes, reinstalación en el vano, verificación de cierre sin rozamientos y limpieza..			
5. ALCANCE • Materiales descritos en el numeral 8 • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9 • Desperdicios y mano de obra • Transporte de material reutilizable. • Suministro de perfiles metálicos, platinas o bisagras menores de repuesto. • Suministro de consumibles de soldadura y discos abrasivos. • Suministro de químicos, lijas, bases anticorrosivas, disolventes y pintura de acabado. • Transporte interno de las piezas hacia zonas de taller provisional en obra y viceversa. • Limpieza exhaustiva del área de taller y de los vidrios o elementos manchados.			
6. ENSAYOS A REALIZAR: N/A			
7. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION: • Superficie de pintura sin irregularidades severas, descascaramientos, "piel de naranja" o "loriqueos". • Uniones soldadas estructuralmente competentes, libres de poros profundos y pulidas a ras del metal base. • Operación de apertura y cierre de las puertas/ventanas suave, escuadrada y encajando en los recibidores sin forzar..			
8. MATERIALES • Lija de agua #120 • Soldadura eléctrica 6013 - 1/8"/KG • Perfil metálico 4" x 8" (o perfiles similares según requiera el marco o nave) • Disolvente para pintura (Thinner/Varsol) • Anticorrosivo • Pintura en esmalte			
9. EQUIPO • Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS Incluidos ☒ SI ☐ No		13. MANO DE OBRA Incluida ☒ SI ☐ No	
11. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES • Planos del proyecto. • APU del ítem correspondiente.			
12. MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida y pago es la Unidad (UND) de puerta o ventana totalmente restaurada, pintada o instalada en óptimas condiciones de servicio. El valor estipulado en el análisis de precios unitarios compensará a todo costo: los materiales ferreteros de sustitución (perfiles), insumos químicos y de abrasión, soldaduras, pinturas, fletes internos, el uso de maquinaria metalmeccánica, la mano de obra certificada, la protección y limpieza de vidrios y cualquier erogación necesaria para dar cumplimiento a las exigencias de la Interventoría y/o Supervisión.			

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



f : Alcaldía de Calarcá



@alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

13. OTROS

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldia decalarca](https://www.instagram.com/alcaldia decalarca)



[@alcaldia decalarca](https://www.youtube.com/alcaldia decalarca)



[@pcalarcaldia](https://twitter.com/pcalarcaldia)



Alcaldía de Calarcá

ITEM 4.2		DESMONTE Y RETIRO DE PUERTAS METALICAS O DE MADERA, INC. DESMONTE DE MARCOS	
1. UNIDAD DE MEDIDA		M2 – Metro cuadrado	
2. DESCRIPCION Comprende las actividades de desmonte, desacople, retiro y evacuación ordenada de puertas existentes (hojas y marcos completos, fabricados en estructura metálica o madera) ubicadas en la Sede Bodega Municipal, las cuales han sido señaladas en planos para su eliminación o sustitución. El trabajo incluye la demolición menor de los anclajes de mortero o soldaduras que unen los marcos a la mampostería, el retiro seguro de las hojas, el cargue manual y el acarreo del material resultante hasta el depósito de acopio temporal designado dentro de la obra.			
3. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM • Identificar y marcar los vanos de puerta exactos que serán objeto de desmonte según los planos del proyecto. • Desenergizar cualquier red de timbres, cerraduras eléctricas o cables adosados al marco. • Delimitar el área para evitar accidentes con personal circulante.			
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION • Desatornillar o retirar las bisagras para desacoplar la hoja de la puerta y retirarla del marco. • Usar cincel, martillo o pulidora para descubrir los anclajes o ganchos que fijan el marco de madera/metal al muro de mampostería. • Cortar o liberar los anclajes cuidando de no generar fracturas descontroladas en el muro de ladrillo/bloquo colindante. • Retirar el marco entero del vano. • Limpiar la mampostería removiendo restos de mortero suelto o escombros. • Clasificar las piezas retiradas (madera/metal) y afilarlas/acrearlas internamente hasta el sitio de almacenamiento temporal.			
5. ALCANCE • Materiales descritos en el numeral 8 • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9 • Mano de obra para desmonte de hojas, marcos y demolición menor de anclajes. • Herramientas de mano y corte. • Acarreo interno de las puertas retiradas hasta el acopio de la obra. • Limpieza y barrido del vano intervenido.			
6. ENSAYOS A REALIZAR: N/A			
7. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION: • Vano completamente libre de estructuras de marco. • Ausencia de grietas estructurales o bordes destruidos en la mampostería colindante.			
8. MATERIALES			
9. EQUIPO • Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		13. MANO DE OBRA	
Incluidos ☒ SI ☐ No		Incluida ☒ SI ☐ No	
11. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES • APU del Item correspondiente,			
12. MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se pagará por Metro Cuadrado (M2) de vano de puerta desmontado (calculado multiplicando el ancho por el alto del vano del marco retirado. El pago se efectuará al precio unitario establecido en el contrato, el cual incluye todos los costos directos e indirectos inherentes a la actividad: suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transportes, desperdicios, y limpieza, necesarios para la correcta y total ejecución a entera satisfacción de la Interventoría y/o Supervisión.			
13. OTROS En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			





Alcaldía de Calarcá

ITEM 4.3		SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA LAMINA CALIBRE 20 2,47X2,70m - INC MARCO EN ANGULO DE 1/2" X 1"	
1. UNIDAD DE MEDIDA		UND – Unidad	
2. DESCRIPCION			
Comprende las actividades necesarias para el suministro, fabricación, ensamble en taller y montaje on sitio de una unidad de cerramiento de paso tipo puerta en estructura metálica (acero negro). El elemento debe construirse respetando las dimensiones de los vanos arquitectónicos existentes o proyectados, incorporando los perfiles estructurales y láminas diseñadas para otorgar alta rigidez, resistencia al impacto y seguridad contra intrusiones. Se garantizará un proceso integral de protección contra la corrosión y acabado en pintura, entregando el elemento a plomo, nivel y oporando en perfectas condiciones biomecánicas de apertura y cierre..			
3. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM			
- Levantamiento y toma de medidas (anchos, alturas, desplomes) reales del vano en obra. - Presentación y validación del diseño, calibre de láminas y geometría de la puerta (despiece) - Aislamiento perimetral de la zona de instalación para maniobras de corte y/o soldadura. - Obtener aprobación de interventoría y/o supervisión.			
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
- Identificar los límites del proyecto - Fabricación, corte, escuadrado y soldadura de marcos, batientes y naves en taller metalmeccánico. - Aplicación en taller de base anticorrosiva sobre metal debidamente limpiado y desengrasado. - Transporte seguro del elemento estructurado hasta el frente de obra. - Presentación del marco en el vano; nivelación mediante cuñas y aplome estricto. - Anclaje del marco al muro base mediante soldadura a chazos expansivos metálicos, ganchos o varillas pre-perforadas en la mampostería. - Resane de las uniones marco/muro con mortero si fuere necesario. - Montaje de la nave sobre bisagras robustas torneadas. - Instalación de herrajes (chapa/cerradura de seguridad, picaportes). - Aplicación de las manos finales de pintura en esmalto, lubricación y limpieza general.			
5. ALCANCE			
- Materiales descritos en el numeral 8 - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9 - Desperdicios y mano de obra - Suministro integro de la puerta metálica (bastidores, láminas, parales, naves). - Suministro de consumibles de instalación (electrodos, discos, chazos, anclajes). - Suministro de cerraduras, bisagras de cápsula o tornoadas, protectores de chapa y herrajes adicionales. - Tratamiento anticorrosivo y esmaltado final. - Mano de obra para transporte, descargue, nivelación, soldadura de anclaje, instalación y resanes menores de mampostería afectados por el montaje. - Retiro de residuos forrosos y aseo del área circundante.			
6. ENSAYOS A REALIZAR: N/A			
7. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION:			
- Ausencia de combaduras o torsiones en la lámina y marco de la puerta. - Alineamiento a plomo con tolerancia inferior a 3 mm por metro lineal de altura. - Movimiento de abatimiento suave, sin fricciones contra el piso ni el dintel, permitiendo que la cerradura encaje en el receptor sin aplicar fuerza excesiva.			
8. MATERIALES			
Puerta metalica pre-fabricada con sus componentes integrales.			
9. EQUIPO			
Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		13. MANO DE OBRA	
Incluidos	☒ SI ☐ No	Incluida	☒ SI ☐ No
11. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Planos del proyecto. - APU del item correspondiente.			
12. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
La unidad de medida para el pago será la Unidad (UND) de puerta metálica completa, fabricada, suministrada e instalada operativamente. El precio unitario estipulado comprende la totalidad de los costos incurridos en la compra o fabricación de la estructura, suministro e instalación de herrajes y cerraduras, anclajes estructurales al vano, aplicación de esquemas de pintura, transportes terrestres, flotes horizontales, equipos, mano de obra, y aseo general, recibidos a satisfacción técnica por parte de la Interventoría y/o Supervisión.			





Alcaldía de Calarcá

13. OTROS

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Proyectó: Valentina Pérez Manjarrés – Ingeniera Civil – Subsecretaría de Vivienda y Obras Públicas.

fu

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)